



Junto a las cuentas generales se aprobó la subida de un 3,6% en las tasas del curso que viene de Musika Eskola. Por otro lado, la edil Irma Arnaiz presentó la renuncia al cargo como concejal y la moción en torno a los bidegorris forales presentada por EHBildu no salió adelante

Los dos primeros asuntos aprobados en el pleno de junio están relacionados con temas económicos. Por una parte la propuesta de aprobación de la cuenta general de 2016. Transcurridos los procedimientos legales correspondientes ha sido aprobada por unanimidad la liquidación de los mismos.

Posteriormente, se ha presentado la propuesta de aprobación inicial de tarifas para el próximo curso escolar de Musika Eskola. También por unanimidad ha sido aprobada una subida de 3,6%.

Siguiendo con el orden del día, la edil Irma Arnaiz Guillen ha presentado su renuncia al cargo de concejal. El gobierno municipal por su parte reconoce la aportación realizada por su persona a este Ayto. y al municipio en general. Agradece a su vez la labor realizada al

frente de su departamento y el compromiso mostrado en los proyectos y actividades llevados a cabo. Ha añadido que su labor en absoluto queda ninguneada y tendrá continuidad por parte del gobierno municipal. Todos los entes, agentes, centros educativos y asociaciones que tienen relación con su departamento continuarán teniendo, como no puede ser de otra manera, las puertas abiertas a cualquier propuesta, iniciativa o colaboración. Por causas que no vienen a colación, los y las que forman parte del grupo del gobierno municipal solicitaron unánimemente que abandonara el grupo. La junta del partido por su parte, le solicitó que dejara el cargo de concejal. El escaño y la opción de seguir siendo concejal, por tanto, han sido decisión propia. A pesar de que las causas de la ruptura han estado relacionadas a principios y actitudes, el grupo reconoce su labor a lo largo de estos dos años en el gobierno municipal y se quedan con la parte positiva aportada, según la intervención del gobierno municipal.

El grupo de EHBildu ha presentado una moción para solicitar a la Diputación foral la ejecución del plan para la construcción de la red de bidegorris según consta en el plan territorial de la red de carriles para bicicletas de 2013. En respuesta a la presentación de la moción el grupo del gobierno municipal ha recordado que la mayor parte de la red de bidegorris del Goierri se construyó hace dos legislaturas (en 2007-2011). Y que en la anterior apenas se hizo nada. Además, en la legislatura de 2011-2015, el presupuesto dirigido al plan de bidegorris sufrió un descenso muy importante. En 2013, en el nuevo plan foral modificado y aprobado por unanimidad en las juntas, había una previsión de inversión de 14 millones de euros anuales, los cuales no se ejecutaron en años posteriores hasta 2015 (2,7 millones en 2012, y 2,5 millones con posterioridad en 2014 y 2015 respectivamente). Por todo ello el gobierno municipal alude a que la pasada legislatura en lo referente a bidegorris locales/comarcales ha sido nula. Si en cambio tiene previsto realizar la consulta al ente foral de la situación en la que se encuentra el citado plan y las previsiones que existen para su ejecución. La moción presentada por EH BILDU en relación a los bidegorris, no salió adelante porque al haber sido igual el nº de votos a favor y en contra (8 en contra de EAJ-PNV y 8 a favor de Beasaingo EH BILDU y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak), el resultado de empate se dirime con el voto de calidad del Alcalde.

Presencia de trabajadores del polideportivo

En el apartado de ruegos y preguntas, la presencia e interpelación al gobierno municipal por parte de los trabajadores del polideportivo con sus reivindicaciones, ha conllevado la exposición por parte del alcalde Aitor Aldasoro de la postura del Ayto. en esta situación.

La responsabilidad y obligaciones del Ayto en cuanto a las

instalaciones del polideportivo se refieren al control y al cumplimiento de que se ofrezca a las personas usuarias de unos servicios de calidad y garantías para su utilización y en referencia al compromiso con los y las trabajadoras de que se garanticen las condiciones laborales adecuadas.

Para ello el Ayto. tiene una relación contractual con la empresa Masquatro que gestiona el polideportivo. Por consiguiente la responsabilidad del Ayto. radica en realizar un seguimiento del cumplimiento del contrato y de los servicios que presta la citada empresa. Tal y como sucede con el resto de servicios que desde el Ayto. mediante concesión tiene asignadas a otras empresas como es el caso de servicios de limpieza, mantenimiento de calles, jardines, centro de día, etc.

Tal y como se estipula en el contrato, el Ayto. con los y las trabajadores no tiene relación laboral, jurídica ni de otro orden. Las mejoras laborales pertinentes corresponden a los acuerdos entre empresa y personal laboral. El Ayto. por su parte desea que tanto empresa como trabajadores se sienten a negociar sus propuestas y hará lo posible para impulsar el dialogo y así les ha solicitado.

A todo ello el alcalde ha añadido que la calidad de los servicios que ofrece el polideportivo está estrechamente relacionada a las inversiones en recursos tanto materiales como humanos que se realizan en él. Para poder abordar estas inversiones resulta imprescindible mantener el equilibrio entre ingresos y gastos y para ello se acaban de realizar las que impulsarán el ahorro del consumo energético. Inversión que no se realizo en años precedentes. También habrá que tener en cuenta el ingreso por cuotas. De este modo se pretende conseguir el objetivo de que el mantenimiento de las instalaciones se sustente a través de las personas usuarias del polideportivo.

```
jQuery("#share931") . jsSocials({shareIn: "popup",shares: [{ share: "twitter", label: "Tweet", via: "", hashtags: "", text: "Aprobado en pleno la liquidación de las cuentas del ejercicio 2016 ", url: "https://www.beasain.eus/es/otros-noticias/725-aprobado-en-pleno-la-liquidacion-de-las-cuentas-del-ejercicio-2016"},{ share: "facebook", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/otros-noticias/725-aprobado-en-pleno-la-liquidacion-de-las-cuentas-del-ejercicio-2016"},{ share: "linkedin", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/otros-noticias/725-aprobado-en-pleno-la-liquidacion-de-las-cuentas-del-ejercicio-2016"},{ share: "whatsapp", label: "WhatsApp", shareIn: "self", text: "Aprobado en pleno la liquidación de las cuentas del ejercicio 2016 ", url: "https://www.beasain.eus/es/otros-noticias/725-aprobado-en-pleno-la-liquidacion-de-las-cuentas-del-ejercicio-2016"},{ share: "email", label: "E-mail",
```

```
shareIn: "self", text: "Aprobado en pleno la liquidación de las  
cuentas del ejercicio 2016 ", url: "https://www.beasain.eus/es/otros-n  
oticias/725-aprobado-en-pleno-la-liquidacion-de-las-cuentas-del-  
ejercicio-2016"},{ share: "telegram", label: "Telegram", shareIn:  
"self", text: "Aprobado en pleno la liquidación de las cuentas del  
ejercicio 2016 ", url: "https://www.beasain.eus/es/otros-noticias/725-  
aprobado-en-pleno-la-liquidacion-de-las-cuentas-del-  
ejercicio-2016"},]}});
```